

Notificación de convocatoria

Notificación de convocatoria de Junta General Extraordinaria de Triodos Bank N.V.

A los y las accionistas y titulares de Certificados de Depósito para Acciones en el capital de Triodos Bank N.V.:

Triodos Bank N.V. (Triodos Bank) invita a sus accionistas y titulares de Certificados de Depósito para Acciones en el capital de Triodos Bank (Certificados de Depósito para Acciones) a asistir a su Junta General Extraordinaria que se celebrará el viernes 15 de noviembre de 2024 a las 10:00 horas (CET) en Landgoed De Reehorst, Hoofdstraat 10a (Driebergen-Rijsenburg), Países Bajos.

Las personas y entidades accionistas y titulares de Certificados de Depósito para Acciones están invitados/as a asistir y votar en la Junta General Extraordinaria de manera presencial o telemática.

Driebergen-Rijsenburg, Países Bajos, 24 de octubre de 2024

Índice

Notificación de convocatoria de Junta General Extraordinaria de Triodos Bank N.V.

Orden del día	3
Información Adicional	7
I Junta	7
II Documentación para la Junta.....	7
III Asistencia y votación.....	7
IV Información adicional sobre la asistencia, el voto y delegación del voto	9

Orden del día

ORDEN DEL DÍA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE TRIODOS BANK N.V.

Fecha y hora: viernes 15 de noviembre de 2024, a las 10.00 h

Lugar: Landgoed De Reehorst, Hoofdstraat 10a, Driebergen-Rijsenburg (Países Bajos)

09:30 Registro

10:00 Inicio de la junta

1. Apertura y anuncios
2. Modificación de los Estatutos de Triodos Bank
 - a. Modificación de los Estatutos de Triodos Bank en relación con la cotización de los Certificados de Depósito para Acciones en el capital de Triodos Bank y admisión a cotización en Euronext y autorización para otorgar la escritura de modificación (*asunto objeto a votación*).
 - b. Modificación de los Estatutos de Triodos Bank en relación con la reducción del capital emitido y autorización para otorgar la escritura de modificación (*asunto sujeto a debate*)
3. Otros asuntos y clausura

11:00 Fin del programa (hora aproximada)

Notas explicativas al orden del día

Notas explicativas a los puntos del orden del día de la Junta General Extraordinaria de Triodos Bank N.V., 15 de noviembre de 2024

Punto 2.a del orden del día: Modificación de los Estatutos de Triodos Bank en relación con la cotización de los Certificados de Depósito para Acciones en el capital de Triodos Bank y admisión a cotización en Euronext y autorización para otorgar la escritura de modificación (asunto objeto de votación)

La propuesta para la cotización de los Certificados de Depósito para Acciones en el capital de Triodos Bank y su admisión a cotización en Euronext fue aprobada por la Junta General Extraordinaria del 23 de octubre de 2024. La propuesta de modificación de los Estatutos en consecuencia se debatió durante esta misma junta pero no se sometió a votación al no estar presente el quórum requerido (75 % del capital emitido). De conformidad con el apartado 3 del artículo 18 de los Estatutos, se ha convocado por tanto una segunda Junta General Extraordinaria (el 15 de noviembre de 2024) en la que se podrá tomar una decisión válida con independencia del capital representado, siempre que se tome una decisión por mayoría de al menos tres cuartas partes de los votos emitidos. La propuesta de modificación de los Estatutos está prevista en el punto 2a del orden del día. A continuación, encontrará más explicaciones sobre los cambios propuestos en los Estatutos.

El Comité Ejecutivo y el Comité de Supervisión proponen modificar los Estatutos de Triodos Bank de acuerdo con el borrador de escritura de modificación que se ha puesto a disposición de los interesados en triodos.com/egm y que contiene una serie de propuestas para reforzar las prácticas de buen gobierno.

Se proponen los siguientes cambios:

- a. Triodos Bank es una entidad B-Corp y tiene la intención de alinear aún más sus Estatutos con las normas de certificación B-Corp. Para ello, se propone incluir en los Estatutos que, como parte de los fines estatutarios, Triodos Bank pretende, a través de sus operaciones y actividades de negocio, generar un impacto positivo significativo en la naturaleza, en el medioambiente y en la sociedad en general (artículo 2.3). Además, Triodos Bank pretende recoger en los estatutos que las personas miembro del Comité Ejecutivo tengan en cuenta, en el marco del proceso de toma de decisiones, las consecuencias sociales, económicas, jurídicas o de otro tipo de las operaciones comerciales de la entidad con respecto a (i) los proveedores de capital, (ii) el personal, las entidades dependientes y los proveedores, (iii) los intereses de los clientes de la entidad y sus dependientes, (iv) las comunidades y la sociedad en las que la entidad, sus dependientes y sus proveedores desarrollan su actividad, (v) el entorno local y mundial y (vi) los intereses a corto y largo plazo de la entidad (artículo 6.1).
- a. Como consecuencia de la admisión de los Certificados de Depósito para Acciones en el capital de Triodos Bank para su cotización en el mercado regulado de Euronext, pasarán a ser aplicables a Triodos Bank determinados requisitos adicionales de conformidad con el Código Civil de los Países Bajos ("**CCPB**"). Se propone recoger los requisitos pertinentes en los Estatutos. Dicha propuesta afecta a las siguientes disposiciones:
 - b. Artículo 6.3 de los Estatutos: adaptación de la política de remuneración a los requisitos del artículo 2:135a del CCPB.
 - c. Artículos 7.3 y 10.5: inclusión de la prohibición de que las personas que forman el Comité Ejecutivo y del Comité de Supervisión participen en deliberaciones y en la toma de decisiones cuando estén implicados en una transacción con una parte vinculada en el sentido del artículo 2:169 del CCPB;
 - d. Artículo 12.3: adecuación del plazo para que las personas miembro del Comité Ejecutivo y del Comité de Supervisión decidan sobre una solicitud de accionistas y/o de titulares de Certificados de Depósito para Acciones para celebrar una junta general, en consonancia con el requisito del artículo 2:110(1) del CCPB;

- e. Artículo 12.4: en la actualidad, se aplica un plazo de preaviso mínimo de quince días para la convocatoria de la junta general. En la práctica, Triodos Bank ya se esfuerza por publicar la convocatoria mucho antes del plazo requerido. De conformidad con el artículo 2:115(2) del CCPB, se aplicará un plazo de notificación de cuarenta y dos días. Triodos Bank tiene la intención de modificar los Estatutos en consecuencia. De conformidad con el artículo 2:113(6) del CCPB, la notificación tendrá lugar mediante un anuncio que se publicará electrónicamente y que estará a disposición de la junta general de forma directa y permanente;
- f. Artículo 12.9: actualmente, Triodos Bank aplica un plazo de 28 días anteriores al día de la junta general como fecha de registro, en base a la cual se determina quiénes tienen derecho a voto y a asistir a la junta general. Este plazo para determinar la fecha de registro será obligatorio de conformidad con los artículos 2:119(1) y (2) del CCPB. Triodos Bank tiene la intención de modificar los Estatutos en consecuencia. Como ya se ha explicado en relación con el artículo 12.4, a Triodos Bank le será de aplicación un plazo de notificación obligatorio de 42 días para la convocatoria de juntas generales. Con vistas a fijar este plazo de preaviso más largo, deberá modificarse en consecuencia el plazo para la organización de una segunda junta general contemplado en el artículo 18.3.
- c. Adecuación de los plazos de nombramiento de las personas miembro del Comité de Supervisión con la disposición de mejores prácticas 2.2.2. del Código de Gobierno Corporativo de los Países Bajos (artículo 9(6)). Se propone un plazo máximo de nombramiento de dos periodos de cuatro años con dos prórrogas de dos años y sin posibilidad de prórroga adicional. Como resultado de ello, el plazo máximo total para el nombramiento de las personas miembro del Comité de Supervisión sería de doce años.
- d. Inclusión de un periodo de notificación de siete días, fijando la fecha límite en la que los y las titulares de acciones y CDA deben notificar a Triodos Bank su intención de asistir a una Junta General (artículo 13(2) de los Estatutos). En la práctica, Triodos Bank ya aplica un plazo de notificación de siete días. La inclusión de esta disposición alineará los Estatutos con esta práctica.
- e. Se propone una serie de cambios textuales. Entre ellos se incluyen los cambios propuestos en las letras (c) y (m) del artículo 8(1).

En triodos.com/egm encontrarás un tríptico de los Estatutos actuales y una explicación más detallada sobre los cambios propuestos en los mismos.

La propuesta de resolución para modificar los Estatutos de Triodos Bank conforme al punto 2.a. incluye la concesión de una autorización a cada una de las personas miembro del Comité Ejecutivo y a cada notario, auxiliar de notaría, asistente notarial y abogado que trabaje en NautaDutilh N.V. para otorgar la escritura de modificación de los Estatutos de Triodos Bank N.V. en relación con los cambios propuestos conforme al punto 2.a.

Punto 2.b del orden del día: Modificación de los Estatutos de Triodos Bank en relación con la reducción del capital emitido y autorización para otorgar la escritura de modificación (decisión)

La propuesta de reducción del capital emitido de Triodos Bank mediante la disminución del valor nominal por acción fue aprobada por la Junta General Extraordinaria el 23 de octubre de 2024. La propuesta de modificación de los Estatutos en consecuencia se debatió durante esta misma junta pero no se sometió a votación al no estar presente el quórum requerido (75 % del capital emitido). De conformidad con el apartado 3 del artículo 18 de los Estatutos, se ha convocado por tanto una segunda Junta General Extraordinaria (el 15 de noviembre de 2024) en la que se podrá tomar una decisión válida con independencia del capital representado, siempre que se tome una decisión por mayoría de al menos tres cuartas partes de los votos emitidos. La propuesta de modificación de los Estatutos está prevista en el punto 2b del orden del día. A continuación, se ofrecen más explicaciones sobre los cambios propuestos en los Estatutos.

El Comité Ejecutivo y el Comité de Supervisión proponen modificar los Estatutos de Triodos Bank de acuerdo con el artículo 3.1 del borrador de escritura de modificación que se ha puesto a disposición de los interesados en triodos.com/egm, y que conlleva la disminución del valor nominal por acción a 1 euro para aplicar la decisión de reducir el capital emitido de Triodos Bank.

La aplicación de las decisiones conforme al punto 2.b. está sujeta a un procedimiento de reducción de capital de acuerdo con el CCPB.

Notificación de convocatoria de Junta General Extraordinaria de Triodos Bank N.V.

En triodos.com/egm encontrarás un tríptico de los Estatutos actuales y una explicación más detallada sobre los cambios propuestos en los mismos.

La propuesta de resolución para modificar los Estatutos de Triodos Bank conforme al punto 2.b. incluye la concesión de una autorización a cada una de las personas miembro del Comité Ejecutivo y a cada notario, auxiliar de notaría, asistente notarial y abogado que trabaje en NautaDutilh N.V. para otorgar la escritura de modificación de los Estatutos de Triodos Bank N.V. en relación con los cambios propuestos conforme al punto 2.b.

Información Adicional

I Junta

Triodos Bank N.V. (Triodos Bank) invita a sus accionistas y titulares de Certificados de Depósito para Acciones en el capital de Triodos Bank a asistir a su Junta General Extraordinaria que se celebrará el viernes 15 de noviembre de 2024 a las 10:00 horas (CEST) en Landgoed De Reehorst, Hoofdstraat 10a (Driebergen-Rijsenburg), Países Bajos.

II Documentación para la Junta

En www.triodos.com/egm encontrarás los siguientes documentos.

- Convocatoria para la Junta General Extraordinaria, incluido el orden del día y las notas explicativas al orden del día.
- Escrituras de modificación de los Estatutos de Triodos Bank N.V.
- Tríptico relacionado con la modificación de los Estatutos de Triodos Bank N.V.

Puedes descargarte los documentos anteriormente indicados desde el sitio web www.triodos.com/egm. También pueden obtenerse de manera gratuita en las oficinas de Triodos Bank, Hoofdstraat 10a, 3972 LA en Driebergen-Rijsenburg, Países Bajos. Previa solicitud, las personas y entidades accionistas y titulares de Certificados de Depósito para Acciones también podrán recibir por correo postal de manera gratuita los documentos anteriormente indicados.

Podrás acceder a la retransmisión telemática de la junta a través del siguiente enlace: www.triodos.com/egm.

La Junta General Extraordinaria se celebrará en neerlandés. Se proporcionará un servicio de interpretación en tiempo real a inglés, alemán, francés y español.

III Asistencia y votación

El registro para la junta se puede realizar desde el 24 de octubre de 2024. Las personas accionistas y titulares de CDA que deseen asistir a la junta deberán inscribirse a través del portal de registro de ABN AMRO Corporate Broking (<https://corporatebroking.abnamro.com/shareplan>) no más tarde del 8 de noviembre de 2024 a las 17.30 horas (CEST). Recibirán por separado los datos de acceso correspondientes.

Triodos Bank ha optado por contratar el portal de intermediación corporativa especializado de ABN AMRO para gestionar el proceso de registro y votación. En el siguiente enlace encontrarás el manual explicativo del portal de intermediación corporativa: www.triodos.com/egm.

Notificación de convocatoria de Junta General Extraordinaria de Triodos Bank N.V.

Las personas y entidades titulares de CDA pueden solicitar un poder a la Fundación para la Administración de las Acciones de Triodos Bank (Stichting Administratiekantoor Aandelen Triodos Bank, SAAT) a través de este portal, en base al cual podrán ejercer sus derechos de voto en la junta. Asimismo, pueden autorizar a la SAAT a ejercer sus derechos de voto en la junta a través de este portal.

La fecha de registro de títulos para la Junta General Extraordinaria de Triodos Bank es el 18 de octubre de 2024 (la "fecha de registro"). Cualquier persona que, en la fecha de registro, tras el cierre administrativo, esté inscrita como i. accionista en el registro de accionistas al que se hace referencia en el artículo 3(4) de los Estatutos de Triodos Bank o ii. como titular de un Certificado de Depósito para Acciones en el registro de titulares de CDA al que se hace referencia en el artículo 3(9) de los Estatutos de Triodos Bank, tendrá derecho a ejercer los derechos de voto de acuerdo con el número de acciones o CDA que posea en la fecha de registro.

A continuación, encontrarás información sobre cómo inscribirse en la junta, así como el procedimiento para participar mediante un poder por escrito. También puedes llamar a ABN AMRO Corporate Broking al +31 20 628 6070 de lunes a viernes de 09:00 a 17:30 o enviar un correo electrónico a: corporate.broking@nl.abnamro.com.

IV Información adicional sobre la asistencia, el voto y delegación del voto

Estas instrucciones son aplicables a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA de Triodos Bank del 15 de noviembre de 2024.

Podrás emitir tantos votos en las Juntas Generales de Triodos Bank como CDA tengas. Si tienes 50 CDA, tendrás 50 votos. Si tienes 500 CDA, tendrás 500 votos. Este principio también se conoce como "Una acción, un voto".

Puedes votar de las siguientes maneras:

1. Mediante asistencia a la Junta General Extraordinaria y voto en persona.

Para seguir la junta en persona, deberás registrarte a través del portal de ABN AMRO Corporate Broking o por correo electrónico. Recibirás un mensaje por correo electrónico o postal explicándole el proceso de registro. Tras el registro, recibirás una entrada. El día de la junta, podrás emitir tu voto en la sala (físicamente) presentando tu certificado de registro y un documento de identidad válido.

Si le quieres otorgar un poder a otra persona para asistir y/o hablar en tu nombre en la junta, es necesario que primero te registres a través del portal ABN AMRO Corporate Broking o mediante correo electrónico, y después, que completes el formulario para garantizar su derecho a hablar en tu nombre. Este formulario está disponible en www.triodos.com/egm. La persona autorizada no dispondrá de poder de voto.

2. Mediante asistencia online a la Junta General Extraordinaria y voto telemático.

Para seguir la junta de manera telemática, deberás registrarse a través del portal de ABN AMRO Corporate Broking o por correo electrónico. Recibirás un mensaje por correo electrónico o postal explicándole el proceso de registro. Tras el registro, recibirás un enlace único con un código que le será enviado vía SMS con anterioridad a la junta para que puedas inscribirte y votar.

3. Con poder a la SAAT con tus instrucciones de voto.

La SAAT votará entonces en tu nombre en la Junta General Extraordinaria. Podrás otorgar el poder a través del portal de ABN AMRO Corporate Broking, tal y como se menciona en la invitación que los y las titulares de Certificados de Depósito para Acciones habrán recibido por correo electrónico o postal. Puedes descargar el modelo de poder desde www.triodos.com/egm.

4. Con poder a la SAAT sin tus instrucciones de voto (un poder en blanco).

La SAAT votará entonces en tu nombre de acuerdo con su declaración de voto en la Junta General Extraordinaria, teniendo en cuenta una triple perspectiva, es decir, la perspectiva de los y las titulares de CDA, del banco y de la misión. Podrá otorgar el poder a través del portal de ABN AMRO Corporate Broking, tal y como se menciona en la invitación que los y las titulares de CDA habrán recibido por correo electrónico o postal.

5. A través de la emisión de una renuncia.

La emisión de una renuncia significa que el o la titular de CDA declara legalmente que no solicitará ejercer su voto en las juntas generales durante un período (máximo) de cuatro años. En caso de que se emita dicha renuncia, la SAAT votará por dicho titular de CDA durante ese periodo de tiempo de acuerdo con su declaración de voto en la Junta General Extraordinaria, teniendo en cuenta una triple perspectiva, es decir, la perspectiva de los titulares de los CDA, del banco y de la misión.

Podrás retirar el acuerdo de renuncia emitido en cualquier momento. Si deseas renunciar a tus derechos de voto en la Junta General Extraordinaria en favor de la SAAT, te rogamos que transmitas tu elección a Captin. Si ya has activado tu cuenta de negociación, podrás hacer su selección en Opciones. Si aún no has activado tu cuenta o tienes otras preguntas, en support.captin.com podrás acceder a más información al respecto.

¿Tienes preguntas?

Si tienes alguna pregunta sobre cómo votar de manera telemática mediante la emisión de un poder a la SAAT o sobre cómo inscribirte para asistir a la Junta General Extraordinaria, ponte en contacto con ABN AMRO Corporate Broking: corporate.broking@nl.abnamro.com o por teléfono en el +31 20 628 6070 de lunes a viernes de 09:00 a 17:30.

Si tienes alguna pregunta sobre Captin, el portal online o la emisión de una renuncia, ponte en contacto con Captin en support.captin.com/hc/es haciendo clic en el apartado "Contact us" (Contacta con nosotros).

Si necesitas más información sobre los CDA de Triodos Bank, visita: www.triodos.com/en/investing/triodos-bank-depository-receipts o ponte en contacto con nosotros/as a través de: www.triodos.com/en/contact.

Esta comunicación se publica inglés y en castellano. En caso de que surjan discrepancias entre las distintas versiones lingüísticas, prevalecerá la versión en inglés.